



SG/cs
Expte.: 21458/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2020, con la asistencia de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC para que el Cabildo y el Gobierno de Canarias adopten medidas urgentes ante la crisis migratoria (Expediente 21458/2020)

Previa intervención de doña Migdalia María Machín Tavío, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos Mixto (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑO, la abstención del Grupo POPULAR, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (11 votos en contra, 4 abstenciones y 8 votos a favor); **ACUERDA RECHAZAR** la Moción que se inserta:

“



MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO ADOpte MEDIDAS E INSTE AL GOBIERNO DE CANARIAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA CRISIS MIGRATORIA QUE ESTÁ VIVIENDO CANARIAS.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes, los cuerpos de seguridad destacados en el muelle de Arguineguín, en Mogán, donde se hacinaban más de 2.000 inmigrantes, recibieron la orden de dejar a su libre albedrío a 277 inmigrantes sin una posibilidad de alojamiento, alimento o bienestar



personal.

Esta situación obligó a las autoridades municipales y al Gobierno de Canarias a tomar decisiones inmediatas para evitar que esa noche, estas personas durmieran al aire libre, ante la indiferencia de la Delegación del Gobierno y del Ministerio del Interior.

Este hecho ha sido el más llamativo, pero solo uno más de una larga cadena de despropósitos de los distintos ministerios con competencia en la materia, y que vienen a corroborar lo que desde Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario venimos denunciando hace meses: que el Estado ha dejado solas a las instituciones canarias en la gestión de un repunte migratorio sin medios y sin recursos y que esta actitud no responde tan solo a una evidente descoordinación y desinterés, sino que obedece a la estrategia de mirar para otro lado y convertir a Canarias en el destino final de quien huye del hambre y de la guerra para llegar a Europa.

Es el momento de tomar, definitivamente, medidas contundentes que permitan articular un sistema de actuación en las islas que nos permita, como ya hicimos en 2006, activar la cooperación y la estrategia diplomática en los puntos de origen, disponer de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes para atender a estas personas con dignidad, activar las derivaciones e impulsar la lucha contra las mafias que arrojan a estas personas al mar y a un futuro incierto.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno del Cabildo de Lanzarote la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1) Agradecer el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales, personas voluntarias y cuerpos de seguridad y salvamento que llevan varios meses atendiendo a pie de muelle, en nuestras costas, y en las distintas instalaciones de acogida habilitadas (en ocasiones sufragadas directamente por esta corporación) para atender a los más de 16.000 inmigrantes llegados a Canarias durante este año.

2) Instar al Gobierno de Canarias a que exija con contundencia al Gobierno de España, que actúe de una vez ante la situación migratoria que vive Canarias, demandándole el cumplimiento de los siguientes acuerdos alcanzados por unanimidad en el Parlamento de Canarias:

- Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 10 de diciembre de 2019 en la Proposición no de Ley sobre medidas de gestión de la realidad migratoria (PNL-0025).
- Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 14 de julio de 2020 en la Moción-0001 sobre el fenómeno de la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico de personas.
- Acuerdo en Pleno por unanimidad, del 22 de septiembre de 2020 en la Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de inmigración irregular (PNL-0177).



3) El Cabildo de Lanzarote repreuba, sin paliativos, la descoordinación en el seno del Gobierno de España, que lleva meses desarrollando una política errática en el tratamiento de la inmigración irregular que afecta a Canarias.

4) El Cabildo de Lanzarote, solicita el cese del Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, por su evidente incompetencia durante estos meses en el desarrollo de sus funciones ante el fenómeno migratorio en Canarias y por haber mentido sobre la duración de la estancia de los inmigrantes en el muelle de Arguineguín; e insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al presidente del Gobierno de España para que lleve a efecto dicho cese.

5) Reiterar el acuerdo plenario de esta Corporación de 13 de diciembre de 2019, para la instalación y correcta puesta en funcionamiento del SIVE.

- Que el Cabildo de Lanzarote exija al Ministerio competente que adopte, también en Canarias y de una vez por todas, cuantas medidas estén a su alcance para un eficaz funcionamiento del Sistema de Vigilancia Exterior (SIVE) que evite desgracias como la acontecida recientemente, además de dotarnos con una adecuada protección de nuestras costas.

- Instar a los gobiernos de Canarias y Central a seguir la política de medidas en origen y a integrar políticas interadministrativas de integración y formación para menores extranjeros no acompañados en Canarias, sobre todo cuando dejan los centros en el tramo de 16-18 años.

En Arrecife a 14 de diciembre de 2020. Pedro San Ginés Gutiérrez. Portavoz de CC-PNC”

En el turno de intervenciones la señora Barros Grosso dice que no pueden permitir que se diga que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada, porque nunca ha dejado de exigir al Gobierno central y a la Unión Europea que la colaboración sea con más intensidad y que incluya a los menores inmigrantes no acompañados.

Por su parte don Marcos Bergaz pide al Grupo proponente que retire el punto 4 del propositivo. Petición que es rechazada por doña Migdalia Machín. Así el señor Bergaz anuncia que votarán en contra toda vez que Coalición Canaria no ha propiciado ningún entendimiento ni extiende la mano.

La señora Presidenta apunta a que con esta propuesta solo buscan confrontación y no soluciones. Dejan claro que no tiene voluntad política porque de lo contrario hubieran retirado el punto 4.

Votaron en contra:





Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Se abstuvieron:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-